

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: IEDF-LPN-18/16

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 82 y 83, fracción IV (partidas 2 y 3) de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 20 párrafo primero (partidas 2 y 3), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafos primero y segundo (partidas 2 y 3), 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-80-16 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 28 de octubre de 2016 (partidas 2 y 3). Se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, relativa a la contratación de la prestación del servicio de internet redundante por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como, de la adquisición de la actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Informix para el ejercicio 2017, de equipo de video de alta definición para cabina, fotografía, accesorios de audio y de mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-18/16	\$ 1,000.00	12 de diciembre 10:00 horas	19 de diciembre 10:00 horas	20 de diciembre 17:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
1	Equipo de video de alta definición para cabina		1	Equipo
2	Contratación de la prestación del servicio de internet redundante.		1	Servicio
3	Actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Informix.		70	Licencia
4	Cafeteras de aluminio de 55 tazas.		40	Pieza
5	Silla plegable, cromada acojinada		400	Pieza

- ♦ El total de partidas a licitar son 14, las mencionadas en la presente convocatoria son aquellas que representan mayor monto.
- ♦ Las bases de la presente Licitación estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2016, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2016.
- ♦ Será requisito indispensable para participar en la Licitación que se convoca, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- ♦ La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ♦ Todos los eventos de la Licitación son públicos y se realizarán en el domicilio, fechas y horarios señalados en la presente convocatoria.
- ♦ Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- ♦ La prestación del servicio y/o suministro de los bienes objeto de la presente Licitación se deberán realizar en los lugares y fechas establecidas en las Bases y sus Anexos Técnicos.

- ◆ Condiciones de pago: Partida 2. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida. Partidas 1 y de la 3 a la 14. El pago correspondiente se realizará posterior a la entrega total de los bienes, a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada y con el visto bueno del área requirente, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- ◆ En la presente Licitación no se otorgará anticipos.
- ◆ Las partidas 2 y 3 estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, debiéndose prever que el servicio se prestará a partir del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2017 y la vigencia de las licencias es a partir del 1 de enero de 2017.

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' and various initials.